

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## Sesión Ordinaria 008 - 2009

28 de agosto del 2009

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 25 de setiembre del 2009)

HORA DE INICIO : 13:00 h.  
HORA DE TÉRMINO : 16:00 h.  
LUGAR : Sede de CONAREME.  
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

### MIEMBROS ASISTENTES

- |     |   |   |
|-----|---|---|
| 1.  | DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA  | REP. DIR. GEN. GEST. RR.HH MINSA, PRESIDE |
| 2.  | DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO  | REP. ASPEFAM                              |
| 3.  | DR. JAVIER TORRES NORIEGA   | SEC. EJECUTIVO (i)                        |
| 4.  | DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE                               | REP. PNP                                  |
| 5.  | DRA. ADA NUÑEZ CARBAJAL<br>Rep. por Dra. Olga Fajardo Sanguinetti   | REP. ESSALUD                              |
| 6.  | DR. PEDRO CAYETANO REYES<br>Rep. por Dr. Juvenal Montoya Rodríguez  | REP. SANIDAD DEL EJERCITO                 |
| 7.  | DR. ERNESTO RAEZ GONZALEZ   | REP. UNMSM                                |
| 8.  | DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS   | REP. UPCH                                 |
| 9.  | DR. JESUS FERNANDEZ URDAY<br>Rep. por Dr. Augusto Díaz Sánchez      | REP. UNFV                                 |
| 10. | DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI<br>Rep. por Dr. Gustavo Beltrán Grados | REP. USMP                                 |
| 11. | DR. GONZALO VALDIVIA TORRES<br>Rep. por Dr. Edwin Velarde Carbajal  | REP. UCSM                                 |
| 12. | DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ<br>Rep. por Dr. Nelson García Chambilla   | REP. UNSA                                 |
| 13. | DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA                                       | REP. URP                                  |
| 14. | DR. JAIME HONORIO DURAND<br>Rep. por Dr. Javier Saldaña Castillo    | REP. USP                                  |
| 15. | DR. JULIO HUAMAN BERRIOS<br>Rep. por Dr. Ibar Quintana Moscoso      | REP. UNCP                                 |
| 16. | DR. RAMEL ULLOA DEZA<br>Rep. por Dr. Manuel Núñez Llanos            | REP. UPAO                                 |
| 17. | DR. RAUL MENA PARCO   | REP. ANMRP                                |

### MIEMBROS AUSENTES

- |     |                                 |                   |        |
|-----|---------------------------------|-------------------|--------|
| 18. | DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ   | REP. MINSA        | EXCUSA |
| 19. | DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA      | REP. UNSAAC       | EXCUSA |
| 20. | DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI      | REP SANIDAD NAVAL | EXCUSA |
| 21. | DR. JOSE ORREGO PUELLES         | REP. SANIDAD FAP  |        |
| 22. | DR. EDMUNDO ALZAMORA GARCIA     | REP. UNSLGI       | EXCUSA |
| 23. | DR. SEGUNDO GARCÍA ÁNGULO       | REP. UNT          | EXCUSA |
| 24. | DR. JESÚS RICARDO SÁNCHEZ HOYOS | REP. UNPRG        | EXCUSA |
| 25. | DR. JOSE PISCOYA ARBAÑIL        | REP. CMP          | EXCUSA |
| 26. | DR. RUBEN TORRES CORREA         | REP. UNP          | EXCUSA |

## INVITADOS

- |                              |                            |
|------------------------------|----------------------------|
| 1. DRA. ANA DELGADO VASQUEZ  | REP. ALT. UNMSM            |
| 2. DRA. LOURDES ARMAS FAVA   | DECANA FM UNT              |
| 3. DR. PEDRO DIAZ URTEAGA    | FUNCIONARIO MINSA          |
| 4. ABOG. CARLOS RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL               |
| 5. ABOG. MIGUEL CASTRO MAURI | ASISTENTE – ASESORIA LEGAL |

## I. CUESTION PREVIA

*Dr. Manuel Núñez:* Antes de comenzar se expresa la bienvenida al Dr. Javier Saldaña Castillo, representante alterno de USP ante CONAREME y a la Dra. Lourdes Armas Fava, Decana de la Facultad de Medicina UNT.

## II. ACTA PENDIENTE DE APROBACION

**Acuerdo N° 184-2009-CONAREME:** Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria 007 – 2009 del 14 de agosto del 2009 del Comité Nacional de Residentado Médico.

## III. DESPACHO

1. Oficio N° 506-SPG-FMHU-UNFV del Dr. Jesús Alfonso Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que se adjunta el informe técnico legal respecto al Decreto Supremo 011-2008-SA donde se modifica el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. **Pasar a Orden del Día.** (716)

2. Informe Económico recibido el 26 de agosto del 2009 del CPC Gonzalo Coronado Peche, Contador de CONAREME, en el que remite el Balance y el Estado de Ingresos y Gastos al 30 de Julio del 2009 de CONAREME. *El Contador realizará presentación del Balance.* **Pasar a Orden del Día.** (720)

3. Oficio N° 1132/FM/UPG-2009 del Dr. José Ernesto Ráez González, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que remite el informe de la Oficina de Abastecimientos de su institución en relación al pago por el servicio de Elaboración, Reproducción y Distribución del Examen Único para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009. (717)

*Dr. Ernesto Ráez:* La UNMSM es consciente de la necesidad de estar al día en los pagos y se están realizando los trámites de acuerdo a las disposiciones legales, y que por dificultades que tiene ASPEFAM en el CONSUCODE no se ha realizado el pago. El monto esta disponible pero es necesario ciertos requisitos exigidos por la Administración de la Universidad.

*Dr. Manuel Huamán:* En la reunión anterior hubo alguna información con relación a esto, y en el caso de la UNMSM, la deuda es la suma de este año y el anterior, es decir que ha habido un retraso de poner en orden a la institución, en este caso ASPEFAM, para poder cumplir con los requisitos de la formalidad que en este caso está la universidad y los procesos exigen, cosa que no ha sido muy fácil; por que definitivamente hubo que hacer muchos arreglos a la sede para hacer el trámite correspondiente. ASPEFAM ha ido tratando de ver la soluciones más expeditivas y se ha logrado algunos avances y se esta realizando la gestión a nivel del CONSUCODE; en el término de un par de semanas se estará solucionando e inmediatamente se cursando las comunicaciones correspondientes a la universidad.

**Solicitar a ASPEFAM presentar informe, de manera urgente, sobre la situación de la emisión del registro del CONSUCODE.**

4. Carta N° 074-2009-UNT-FAC.SEG.ESP del Dr. Segundo Edilberto García Ángulo, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UNT, en el que remite información final del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009; solicitando las disculpas respectivas debido al retraso de la entrega por motivos institucionales. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (713)

5. Oficio N° 036-2009-ANMRP del Dr. Raúl Mena Parco, Presidente de la ANMRP, en el que solicita que CONAREME realice las coordinaciones necesarias con las autoridades de la UNMSM a fin de que se anule el Acuerdo N° 104-2009 Consejo de Facultad – Facultad de Medicina – UNMSM y no se continúen con los actos de amedrentamientos en contra de colegas residentes. (707)

*Dr. Ernesto Ráez:* La UNMSM está actuando dentro de la Ley de Autonomía Universitaria y en estricto cumplimiento con la Ley y las normas que regulan CONAREME. Que se quiera anular un acuerdo del Consejo de Facultad, que esta refrendada con una Resolución Rectoral, no esta dentro de las atribuciones de este Comité.

*Dr. Manuel Huamán:* Se podría realizar algún análisis, alguna recomendación al respecto pero se estaría yendo en contra de las atribuciones que le corresponde a cada una de las Facultades; En todo caso los trámites o

acciones tendrían que hacerse ante la Facultad; y no nos corresponde tomar una determinación de formas directa.

*Dra. Ana Delgado: Si CONAREME tuviera que hacer algo, eso es hacer respetar las normas, porque para eso estamos; en la normativa de CONAREME se explicitan las normas y obligaciones de los médicos residentes. UNMSM ha hecho todo acorde y respetando las normas, quienes las están incumpliendo son ellos y de ver algo sería el porque no cumplen ellos con la normativa vigente.*

*Dr. Manuel Núñez: Este tema es fundamental para CONAREME, la historia de CONAREME no ha mostrado un solo caso en que CONAREME haya abordado un tema enteramente universitario así como nunca hemos abordado un caso específicamente laboral, los que corresponden específicamente a cada institución prestadora. En el ámbito de las funciones de CONAREME no podría ser atendido.*

**El pedido planteado por el representante de la ANMRP, no resulta viable por no encontrarse en el marco de las atribuciones del SINAREME.**

6. Oficio N° 1572-2009-UNT-FAC-MED/D de la Dra. Lourdes Armas Fava, Decana de la Facultad de Medicina UNT, en la que realiza consulta sobre la actitud a tomar con los residentes que han incumplido en la presentación del proyecto de investigación, según el artículo 27 del Reglamento de CONAREME, teniéndose en cuenta que su Facultad aún no cuenta con un reglamento para la Unidad de Segunda Especialización. **(728)**

*Dr. Manuel Huamán: Este tema es un poco álgido, y esto se ha dado en otras Facultades de Medicina, a veces los tiempos no permiten cumplir con lo que realmente se requiere conforme a las normas; de producirse esto y aplicarse un alto número de residentes quedarían al margen de la matrícula. En este caso, como en precedentes anteriores, nosotros debemos ser un tanto elásticos en este sentido y ver la posibilidad que se establezca un plazo y se cumpla con este requisito.*

*Dra. Lourdes Armas: Realmente este es un problema que se ha venido dando hace muchos años atrás, nosotros queremos que se cumpla el reglamento, que se cumpla la norma; todos deben matricularse con el trabajo incluso aprobado. El año pasado se otorgo periodos de gracia hasta dos meses y medio y se explicito que era por única oportunidad y solo quedaron 5 residentes que no entraron dentro del periodo que se había establecido. Pero este año se les ha mandado la comunicación antelada con Carta Notarial inclusive que debían presentar este trabajo antes de matricularse para el tercer año, tratando de ser elásticos y que cumplan. Entonces los residentes se acercan a reclamar que no era aprobado si no simplemente presentado. Se manda a la Asesoría Legal y se nos indica que es solamente presentado pero al término del primer semestre lo que quiere decir que la presentación debió ocurrir en el mes de noviembre del año pasado. Se reunió el Consejo de Facultad y era repetitivo que se estaba dando este hecho, esta falta de cumplimiento a la norma. La mayoría del Consejo de Facultad, en mayoría los alumnos del Pregrado, dijeron NO; debido a que no cumplieron que no se les permita matricular; pero el gran problema que ahora se suscita es que solo una residente ha presentado en los tiempos adecuados, por lo que quedarían 40 sin matrícula. Se ha tomado conocimiento que en alguna otra universidad se ha dado un periodo de gracia de dos meses después de la matrícula. No estoy en ánimos de ir en contra de lo acordado en el Consejo de Facultad de mi universidad, pero se busca asimismo una salida; es por eso que se solicita que CONAREME, pueda permitir algún tiempo adicional del plazo antes de la matrícula, porque muchas universidades estamos en este problema.*

*Dr. Manuel Núñez: El tema realmente es serio, no tanto por el lado académico sino por el lado del Servicio y en este sentido hay responsabilidad administrativa y legal.*

**Pasar a Orden del Día**

#### **IV. INFORMES**

1. *Dr. Raúl Mena:*

- a. Para informar la situación que viven las universidades públicas con respecto a sus programas de Post Grado y los cobros que se vienen realizando; como comprenderán el Residentado Médico por la carga académica y laborar que tenemos nos es difícil fortalecemos en todas nuestras sedes pero las dos sedes con alguna tradición gremial de época estudiantil estamos organizados y estamos haciendo frente a esta tendencia de privatizar el Residentado Médico desde las universidades públicas, principalmente la UNSLGI igualmente se les ha incrementado su mensualidad y a solicitud de sus residentes las autoridades han mostrado el diálogo respectivo y están encontrando una solución conversada y alturada para no afectar el programa en si. En cambio en UNMSM no se encuentra ninguna muestra de diálogo y flexibilidad por parte de las autoridades, los médicos residentes de primer año, que son los únicos a los que se les ha subido la mensualidad, en Asambleas permanentes semanales no ratificamos juntamente con algunos colegas R2 y R3 que se solidarizan con de la universidad pública, bajo el principio de que la formación del médico especialista es una necesidad social y no puede ser la caja chica o el medio de financiamiento del déficit presupuestario de la universidad pública.

**CONAREME toma conocimiento e invoca a las partes a conversar y buscar la mejor de las soluciones dentro de sus atribuciones y el correspondiente marco legal.**

- b. La ANMRP ha realizado la visita a la ciudad de Ica, en donde en Asamblea de Residentes se plantea que CONAREME visite o encuentre una solución a la situación de los residentes del Hospital Regional, debido a que en esta semana se ha concluido el traslado del Hospital Regional al Hospital de Campaña que básicamente consta de carpas, con la reducción del número de camas, con la reducción de los pacientes de Centro Quirúrgico. Dichas carpas están en número de 6 a 8 con los servicios básicos de Urgencias, los demás servicios de Hospitalización están todavía en proyecto de instalación. Lo que se solicita puntualmente es que CONAREME evalúe la situación de los Programas de Médicos Residentes del Hospital Regional de Ica, ya que este Hospital de Campaña no está en condiciones de brindar la formación que garantice el cumplimiento de los estándares de formación del médico residente. La propuesta concreta es que CONAREME verifique que a los médicos residentes actuales se les permita hacer las rotaciones externas para cumplir con los objetivos del programa y evaluar si es que se debe o no aperturar plazas para el próximo Proceso de Admisión al Residentado Médico.

**Pasar a la Comisión de Monitoreo, encargándosele una evaluación in situ de las condiciones en la que se está desarrollando la Residencia en Ica, de tal manera que se presente en la siguiente sesión de CONAREME un informe y propuestas y alternativas dialogadas con la universidad y los servicios.**

2. *Dr. Manuel Núñez:* Se están realizando todas las coordinaciones necesarias entre la Presidencia saliente y la entrante, para que el próximo 04 de setiembre del 2009 se realice la transferencia del cargo de la Presidencia del CONAREME. Esta ceremonia se realizara en la fecha pactada en este local y están convocados todos los miembros de CONAREME y las autoridades del Alto Nivel del Sector Salud. **Se toma conocimiento.**

## V. PEDIDOS

*No se formulan pedidos.*

## VI. ORDEN DEL DIA

1. **Oficio N° 1572-2009-UNT-FAC-MED/D de la Dra. Lourdes Armas Fava, Decana de la Facultad de Medicina UNT, en la que realiza consulta sobre la actitud a tomar con los residentes que han incumplido en la presentación del proyecto de investigación, según el artículo 27 del Reglamento de CONAREME, teniéndose en cuenta que su Facultad aún no cuenta con un reglamento para la Unidad de Segunda Especialización.**

*Dr. Augusto Díaz:* Este un problema álgido que se esta viviendo tanto en Post Grado como en Pregrado. Solicitaría que para este punto nos pudiera dar mayores alcances el Asesor Legal.

*Dr. Carlos Rázuri:* Este tema esta definido de manera clara en el artículo 27 de las normas de CONAREME. La formación del Residente esta basada en leyes para el Residentado Médico, en la parte formativa uno tiene que ser promovido con una nota, que es un sistema administrativo pero en el SINAREME adicionalmente se le agrega la entrega del proyecto de investigación. Las normas de la Universidad deben ser respetadas por CONAREME al igual que la Universidad debe respetar las normas de éste.

*Dr. Eduardo Paredes:* Existen dos aspectos, como CONAREME no podemos dejar de cumplir el 002-2006-SA, pero las normas son para encausarnos y no para ponemos una camisa de fuerza y esto que la investigación en el país es un problema serio, no se le puede exigir al residente que presente un proyecto de investigación, como sea para que este inscrito. Para ello, tanto la universidad como la sede docente tienen que tener las condiciones requeridas para el número de residentes que tienen por universidad y esto a veces no permite que todos los residentes puedan cumplir en un plazo relativamente corto; primero darles las herramientas a la universidad; y segundo, el asesor darles los temas y las casuísticas. Hay residentes que cumplen, otros que no, y por alguna razón especial los de la UNT no lo han presentado. Lo que se puede hacer, es recomendar a la UNT que trate de solucionar el problema. En el caso de UPCH se les ha dado, a los residentes que no han cumplido, un plazo de dos meses para que presenten su proyecto.

*Dr. Manuel Núñez:* El MINSa esta pagando sobre la base de que se tiene residentes que son alumnos de la universidad. El MINSa no puede pagar a nadie que no sea alumno, hay responsabilidad legal detrás de eso.

*Dr. Edwin Velarde:* En experiencia que se ha tenido en las evaluaciones de campos clínicos, se nos informaba por parte de los residentes de la UNT, que no es que no quisieran presentar los trabajos de investigación sino que solicitaban que se les diera cierta flexibilidad por que necesitaban apoyo debido a la carga académica que se tiene.

*Dr. Filomeno Jáuregui:* El cumplimiento de la entrega de los proyectos de investigación e informes finales es un problema que se presenta en todas las universidades. Hay que buscar la forma a través de la misma universidad para dar cumplimiento a estos reglamentos, por que hay que cumplir los reglamentos, quizá con

cierta flexibilidad pero a través de la Facultad de Medicina; pero también hay que darle a los residentes las facilidades del caso en la tutoría de estos trabajos y eso debe fortalecerse ya que es un punto débil que se viene arrastrando de la formación del pregrado.

*Dr. Raúl Mena:* La situación de los residentes de la UNT es una situación diferente a lo que pasa en la UNMSM. Los residentes de la UNMSM somos conscientes que lo que se está haciendo es una medida de lucha y que estamos dispuestos a permanecer en ello. Lo de la UNT es por un requisito que la solución pasa por la flexibilidad en los plazos.

*Dra. Lourdes Armas:* Nosotros queremos que el Reglamento se respete, en primer lugar; segundo, queremos sacar buenos médicos; tercero, basado en esto nosotros hemos querido traer abajo lo que se venía haciendo anteriormente al tener muchos especialistas sin titularse; esto tiene que tener un fin; por eso nuestro curso de metodología de investigación, los alumnos que están llevándolo y que han terminado el primer año, el 98% ya tienen aprobado su proyecto de investigación, pero esto es desde que hemos entrado a la gestión el año pasado. Esta promoción que entra a tercero es la cola que quedo de una gestión anterior donde todo era permisivo sumamente elástico, el residente podía salir con la promesa de terminar la tesis pero sin fecha realmente. Yo creo que este periodo de transición se va a hacer lo posible, pero no estoy de acuerdo que se le de mucha flexibilidad, en lo que se refiere a los residentes tratar de dar una salida. Se tendría que estudiar todas las posibilidades que se puedan presentar.

*Dr. Manuel Huamán:* Existe un trabajo permanente dentro de las universidades para tratar de mejorar esta situación con relación al tema de investigación en el nivel de pregrado y post grado; hay que trabajar más en ese sentido porque nos cuesta mucho esfuerzo y somos conscientes de que hay dificultades y no podemos ser rígidos. En este tema en particular, como manifestó la Presidencia, hay otro tipo de factores que confluyen. Es una situación bastante difícil y deberíamos como CONAREME darle el respaldo a la Decana de la UNT para que en ese aspecto tome la determinación con flexibilidad; con un tiempo perentorio, de uno o dos meses como máximo, para cumplir el requisito correspondiente.

**Acuerdo N° 185-2009-CONAREME:** Comunicar a la Universidad Nacional de Trujillo que la situación presentada por los médicos residentes debe ser abordada por la Universidad; generándose, de ser posible, los mecanismos de coordinación necesarios para el cumplimiento de la elaboración del proyecto de investigación establecido en el reglamento, de acuerdo a las normas.

*Aprobado por unanimidad*

## **2. CASO MEDICO RESIDENTE TORRES SALAS – NEUMOLOGIA PEDIATRICA HONADOMANI SAN BARTOLOME USMP.**

*Dr. Javier Torres:* Presenta el caso del Dr. Torres Salas. Comunica que el Director del HONADOMANI ha informado que se están realizando las coordinaciones necesarias con las instancias respectivas para efectivizar el Programa de Neumología Pediátrica en su hospital, dado que a la fecha falta documentación necesaria para dicho fin.

*Dr. Gustavo Beltrán:* Presenta al pleno las coordinaciones que ha estado realizando la universidad con la sede docente con relación al tema. Este tema está culminando y se están dando las acciones respectivas de solución.

*Dr. Manuel Huamán:* Con relación a este tema, por encargo de CONAREME, me apersoné a la Dirección del Hospital para conversar sobre los problemas que se han presentado en el desarrollo del Residentado Médico, y se encontró muy buena disposición por parte de la Dirección del Hospital, y se quedó que se iba a solucionar el problema; para lo cual se iba a realizar una rotación externa y después al regresar se iba a encontrar el ambiente diferente. En este aspecto, solicitaría que la universidad se acerque a conversar con el Director para solucionar las diferencias.

*Dr. Manuel Núñez:* De acuerdo a lo manifestado en la comunicación del Hospital vemos que son temas de la universidad, proponiendo que este tema sea trasladado a la universidad para atención en lo que corresponda.

*Dr. Eduardo Paredes:* También es un tema de CONAREME por que cuando nosotros aprobamos el que se abra una nueva especialidad, es por que hay un programa, un plan de estudios, están establecidas las relaciones, hay la propuesta de tutores y según la comunicación que tiene fecha reciente esto no existe para esta especialidad habiendo comenzado el Residentado el 01 de Junio.

*Dr. Javier Torres:* El expediente de solicitud para la autorización del campo clínico está con toda la documentación requerida completa, cuando uno lee ampliamente el informe del tutor y del Comité Hospitalario lo que ha habido es falta de comunicación por que los documentos están en el expediente, pero pareciera que alguno de estos documentos no los conoce el Hospital o no los conoce la universidad. En el expediente están los planes de estudio, las rotaciones, las propuestas y aceptación por parte de los tutores; pero los informes del tutor y del Comité Hospitalario nos refieren que estos han sido conversaciones; nunca terminó un documento para opinión de él. Entonces pareciera que el documento que evalúa el campo clínico, evalúa para la Comisión que visita pero no siempre se ajusta a lo que realmente debería expresar ese documento.

*Dr. Gustavo Beltrán: El único problema que ha existido en este caso, ha sido la contratación de los docentes para el programa, que no se realizó por que los tutores debían tener título de especialista, el que no ha sido remitido. Con respecto a los otros documentos, estos se encuentran en el file del programa correspondiente y se remitieron al Dr. Sihuy que es nuestro coordinador en la sede.*

*Dr. Manuel Núñez: En este caso se ha constatado que la evaluación del campo clínico correspondiente ha contado con toda la documentación necesaria solicitada, como se señala pareciera que hay un problema de comunicación con relación al contrato y en este caso sigue siendo un problema de la universidad, se plantea que el tema pase a la universidad para que sea atendido en lo que corresponda invocando que se generen los mecanismos de comunicación correspondientes con el Comité Hospitalario. Este es un tipo de tema que uno no puede tomar una decisión drástica, este es un tema más de relaciones humanas.*

*Aprobado por unanimidad*

**Acuerdo N° 186-2009-CONAREME:** Pasar, a la USMP, la comunicación presentada por el HONADOMANI San Bartolomé para la atención correspondiente; invocando que se mejoren los mecanismos de comunicación entre la Universidad y el Comité Hospitalario.

**3. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN.**

**Acuerdo N° 187-2009-CONAREME:** Encargar a la Secretaría Ejecutiva enviar el Documento de Trabajo "MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN" presentado por la Comisión de Autorización, para que sea revisado por las instituciones miembros de CONAREME, estableciéndose que las mismas deberán remitir a CONAREME las observaciones al documento de trabajo, a más tardar en 7 días.

**Acuerdo N° 188-2009-CONAREME:** Diferir la aprobación del MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN para una próxima sesión de carácter extraordinaria, en donde la Comisión de Autorización deberá presentar, ante el pleno de CONAREME, el consolidado de todas las observaciones presentadas al documento de trabajo.

**4. Informe Económico recibido el 26 de agosto del 2009 del CPC Gonzalo Coronado Peche, Contador de CONAREME, en el que remite el Balance y el Estado de Ingresos y Gastos al 30 de Julio del 2009 de CONAREME.**

*Dr. Manuel Huamán: En ASPEFAM se han estado regularizado algunos puntos en la administración, lo que ha sido un trabajo bastante grande. Se viene realizando las coordinaciones necesarias para sacar el Registro Nacional de Proveedores necesario para realizar los cobros a algunas instituciones, trámites que están muy avanzados, habiéndose a la fecha conseguido la Licencia de Defensa Civil y la Licencia Municipal de Funcionamiento para una capacidad de 150 personas. En este momento estamos en el trámite para la obtención del Registro de CONSUCODE.*

*Dr. Manuel Núñez: En este sentido, solicitaría se ratifique el pedido del informe por escrito a ASPEFAM para que nos explique las dificultades que ha habido para el pago correspondiente de las universidades.*

*CPC. Gonzalo Coronado: Explica al Pleno de CONAREME el Balance Económico Financiero de CONAREME al 31 de Julio del 2009.*

*Dr. Manuel Núñez: Se esta dejando a la gestión un remanente importante de recursos económicos para poder avanzar en el desarrollo del Sistema y es importante indicar también que esto es posible gracias a los aportes de los postulantes y en ese sentido el Comité debe dar muestras de hacer la mejor inversión con estos recursos. Un remanente alto en el desarrollo del Sistema solo puede condecirse con una serie de actividades que tengan que realizarse en beneficio del mismo. Se indica asimismo que se ha encontrado siempre en la Presidencia de ASPEFAM la máxima colaboración para que se dé, de manera eficiente, los mecanismos administrativos para poder realizar nuestra labor.*

*No se presenta, por parte del pleno de CONAREME, observaciones al Balance.*

*Dr. Manuel Núñez: Agradece la colaboración por parte de los miembros de CONAREME a su Gestión, puede existir discrepancias pero en última instancia nos anima el mismo objetivo, en ese sentido mi agradecimiento a todos los miembros por el importante trabajo que se ha desarrollado durante este año y mi pleno compromiso desde la Vice Presidencia para poder seguir aportando en el Comité Nacional. Muchas gracias.*

*Se levanta la sesión a las 16 horas.*